

Plan de Gestión de Datos

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO	
1. – Título del Proyecto	
- Título del Proyecto (en castellano)	
RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	
- Título del Proyecto (en inglés)	
NEW TECHNOLOGIES LEGAL FRAMEWORK	
-Descripción del Proyecto (en castellano) Resumen	
El influjo de las nuevas tecnologías en el Derecho es un fenómeno inexorable e innegable. Los ejemplos sobran: el maquinismo y la revolución industrial generaron nuevas modalidades de contratación y nuevos riesgos que exigieron una respuesta desde el Derecho, ora para proteger a los trabajadores y a los adquirentes de bienes, ora para encontrar un nuevo fundamento de la responsabilidad civil. La reacción del Derecho frente al embate tecnológico responde inveteradamente a una constante: adaptación lenta a los cambios, que comienza por la prohibición o limitación de las nuevas tecnologías, hasta la admisión forzada frente a la imparable aceptación social. El proyecto se refiere exclusivamente a los cambios tecnológicos derivados de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, fruto de la denominada "Revolución tecnológica". Comprende la tecnología Blockchain, los contratos inteligentes, criptomonedas, plataforma digital de comercialización, prestación de servicios médicos virtuales, la robótica y la inteligencia artificial. El fenómeno de la globalización exige compatibilizar la normativa nacional con la internacional. Plantea si el Derecho vigente es suficiente para resolver la problemática o es menester su adaptación. Nuestra hipótesis es que el Derecho debe favorecer su uso y desarrollo, acompañando los cambios para que no conculquen los derechos fundamentales de las personas.	
-Descripción del Proyecto (en inglés) Resumen	
The influence of new technologies on Law is an inexorable and undeniable phenomenon. There are plenty of examples: machinery and industrial revolution generated new forms of contracting and new risks that required a response from the Law, either to protect workers and purchasers of goods, or to find a new basis for civil liability. Law reaction to the technological onslaught responds inveterately to a constant: slow adaptation to changes, which begins with the prohibition or limitation of new technologies, until forced admission in the face of unstoppable social acceptance. The project refers exclusively to the technological changes derived from the New	



Information and Communication Technologies, the result of the so-called "Technological Revolution". It includes Blockchain technology, smart contracts, cryptocurrencies, digital marketing platform, provision of virtual medical services, robotics and artificial intelligence. The globalization phenomenon requires making national and international regulations compatible. The question about whether current law is sufficient to resolve the problem or whether it needs to be adapted. Our hypothesis is that the Law must favor its use and development, accompanying the changes so that they do not violate people's fundamental rights.

-Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en castellano)

INTELIGENCIA
ARTIFICIAL;
COMERCIO
ELECTRÓNICO;
BLOCKCHAIN

- Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en inglés)

ARTIFICIAL
INTELLIGENCE;
E -COMMERCE;
BLOCKCHAIN

2 – Datos del Director del Proyecto

- Nombre y Apellido

Dr. Mario César GIANFELICI

- Unidad Académica

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Universidad Nacional del Litoral

- Teléfono oficial de contacto

+54 342 - 4538774

-Teléfono móvil de contacto

+ 54 9 342 4055047

-E-mail del Director del Proyecto

mariocesargianfelici@gmail.com

DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

-Describa la toma de muestras / datos a realizar

– Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad / ser de acceso público? (marque X)

NO **X**



SI. Elija una de las opciones:	
se encuentra en evaluación de protección por medio de patentes no se inició el proceso de evaluación de patentabilidad, pero podría ser protegible existe un contrato con un tercero que impide la divulgación Otro. Justifique.	
– Período de Confidencialidad: Es el periodo durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El periodo máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad / serán de acceso público. Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios. Marque su opción con “X”.	
☐	1 (UN) año
☐	2 (DOS) años
☐	3 (TRES) años
☐	4 (CUATRO) año
☐	5 (CINCO) años
☐	Otro.
Motivos:	

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS

El PGD no es un documento definitivo, sino que se desarrollará a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

1- Título del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar el título completo del proyecto (en castellano), indicando además el código asignado por la SCAYT.

- Título del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar el título completo del proyecto en inglés.
- Descripción del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar la descripción del Proyecto en castellano.
- Descripción del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar la descripción del Proyecto en inglés.
- Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en castellano): Deberá ingresar tres palabras clave descriptivas del Proyecto, en castellano.
- Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en inglés): Deberá ingresar tres palabras clave descriptivas del Proyecto, en inglés.

2- Datos del Director/a del Proyecto

- Nombre y Apellido del Titular del Proyecto: Nombre completo y apellido del Titular del Proyecto.
- Unidad Académica: Nombre de la UA a la que pertenece el /la directora/a del Proyecto.
- Teléfono oficial de contacto: Número de teléfono de la oficina / laboratorio / Institución del Director/a del Proyecto, donde pueda ser contactado, incluyendo número de área / país (ej: Para la Santa Fe: + 54 9 342 4999-9999).
- Teléfono móvil de contacto: Número de t
- E-mail del Director/a del Proyecto: Correo electrónico de contacto del Director/a del Proyecto.

DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Describa la toma de muestras / datos a realizar: Información descriptiva sobre la toma de muestras que resultaran en datos / conjuntos de datos. La descripción deberá incluir información de contexto (lugar de toman los datos; instrumentos etc).

Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad / ser de acceso público? Deberá marcar con una “X” la opción correcta. En caso de responder afirmativamente, deberá justificar debidamente, comprendiendo que solo en casos de extrema excepcionalidad esta restricción de acceso a los datos resulta practicable / aceptable.

-Período de Confidencialidad: Es el periodo durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El periodo máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad / serán de acceso público. Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios.